

**RESOLUCIÓN N° 205 / 12.-**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- INSTAR** al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto de Vivienda de Corrientes, a instrumentar los medios necesarios para efectivizar en forma inmediata el acceso a una vivienda digna para el núcleo familiar de la Sra. Graciela Barrios, N° de Inscripción 091-10558.

**ARTÍCULO 2°.- INSTAR** al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto de Vivienda de Corrientes, a instrumentar los medios necesarios para efectivizar la construcción de una vivienda digna, con el abastecimiento de los materiales y elementos específicos que se detallan a continuación, para el núcleo familiar del Sr. Gonzales Claudio. Materiales: 1000 ladrillos; 5 mts de arena; cemento, plásticos, chapa, barras de hierro de 6 mm y demás materiales que los profesionales determinen como necesarios luego de un relevamiento en el domicilio mencionado.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR**, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS